



## RESOLUCION JEFATURAL N° -2023-BNP

Lima, 17 de julio de 2023

### VISTOS:

El Informe N° 000187-2023-BNP-GG-OA de fecha 03 de julio de 2023, de la Oficina de Administración; el Informe Técnico N° 000160-2023-BNP-GG-OA-ERH de fecha 12 de julio de 2023, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000834-2023-BNP-GG-OA de fecha 12 de julio de 2023, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000193-2023-BNP-GG-OAJ de fecha 13 de julio de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; además, que constituye un organismo público adscrito al sector Cultura;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, prevé en relación a las acciones de desplazamiento, que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representantes de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivos superiores o empleados de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000080-2021-BNP-GG de fecha 08 de noviembre de 2021, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Biblioteca Nacional del Perú; contemplándose para la Oficina de Administración con el número de orden 069, el cargo estructural de Jefe(a) de Oficina, el cual tiene la condición de cargo de confianza;

Que, a través del Informe N° 000187-2023-BNP-GG-OA, el servidor Manuel Martín Sánchez Aponte, Jefe de la Oficina de Administración solicita a la Gerencia General autorizar el uso de su derecho al goce vacacional del 24 al 31 de julio de 2023. En ese sentido, propone la designación temporal del servidor Humber Hernán Flores Pérez, en tanto dure su ausencia;

Que, con Proveído N° 001310-2023-BNP-GG, la Gerencia General dispuso que la Oficina de Administración proceda con la respectiva evaluación de requisitos, para la designación temporal propuesta;

Que, a través del Memorando N° 000834-2023-BNP-GG-OA, la Oficina de Administración en base al Informe Técnico N° 000160-2023-BNP-GG-OA-ERH, de su



Equipo de Trabajo de Recursos Humanos señala que el servidor propuesto cumple con los requisitos del perfil para ser designado temporalmente en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe Legal N° 000193-2023-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión en el marco de su competencia, recomendando la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina Asesoría Jurídica; y, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** al servidor Humber Hernán Flores Pérez en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 069, del 24 al 31 de julio de 2023, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

**FABIOLA ISABEL VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ**  
**Jefa Institucional**  
**Biblioteca Nacional del Perú**

